

Cortazar, Guanajuato, a; 27 de enero del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900001725

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900001725**, solicitada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia** y derivado del procedimiento de búsqueda, solicitando a la dependencia correspondiente de la información, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

El **Sistema Municipal de Seguridad Pública**, refiere lo siguiente:

"Programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia 2021-2024"

No.	DOCUMENTO	FORMATO
1	Liga de consulta del Programa Municipal de la prevención social de la violencia.	Link de consulta https://smsp.cortazar.gob.mx/prevencción-de-la-violencia-y-la-delincuencia-por-parte-de-seguridad-publica-de-cortazar-gto/

La información mencionada se comparte a través de los medios públicos de información del gobierno municipal, manteniendo sus actualizaciones correspondientes." (SIC)

Cabe mencionar que la información requerida en la solicitud en mención, está a disposición en los medios públicos del Gobierno Municipal de Cortazar, en formatos electrónicos disponibles en internet. De conformidad en lo dispuesto en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en el Artículo 92**. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en



"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO

